



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



2018 - 2021
JUNTOS TRANSFORMANDO NUESTRO MUNICIPIO



Ayuntamiento Constitucional
de
Cuetzala del Progreso Guerrero

Dependencia:	H. Ayuntamiento Municipal de Cuetzala del Progreso.
Núm. Oficio:	PM/SN/2020
Asunto:	El que se indica

Cuetzala del Progreso, Gro., a 8 de junio de 2020

A QUIEN CORRESPONDA.

Por medio del presente y de conformidad con las Leyes Aplicables al Municipio y el Marco Jurídico Institucional o Normatividad Interna Vigente, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo lo siguiente:

Durante el Primer Trimestre 2020, este Ente Público Municipal a mi cargo no contrataron servicios profesionales por honorarios (fracción 11), no cuentan con sindicatos (fracción 16), no cuentan con servidores públicos con sanciones administrativas (fracción 18), no cuentan con deuda pública (fracción 22), no asignaron ni permitieron a personas físicas o morales el uso de recursos públicos (fracción 26), no realizaron convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado (fracción 33), no recibieron recomendaciones de órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos (fracción 35), no realizaron estudios financiados con recursos públicos (fracción 41), no cuentan con jubilados y pensionados (fracción 42), no realizaron donaciones económicas ni en especie (fracción 44).

Sin otro asunto en particular, envió un fraternal saludo.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Atentamente
Presidenta Municipal Constitucional


C. Elizabeth Mendoza Damacio